



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura
"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N°0357-2022-MDC

Catacaos, 02 de noviembre de 2022

VISTO:

El informe N°1010-2022-MDC-SGRH de fecha 28 de octubre del 2022 emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, el día 05 de Noviembre de cada año se celebra el "DIA DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES", en reconocimiento y gratitud nacional a su abnegada labor en beneficio de la sociedad.

Que, el informe N°1010-202-MDC-SGRH de fecha 28 de octubre del 2022 emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, solicita el reconocimiento especial al servidor Sr. Alberto Hilarión Cardoza Namuche, por haber cumplido 70 años de edad, de los cuales 32 ha dedicado a la Municipalidad Distrital de Catacaos, en las diferentes áreas y como miembro de la Policía Municipal.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°258-2022-MDC-A de fecha 18 de agosto del 2022.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER por el **DÍA DEL SERVIDOR MUNICIPAL**, al Sr. **ALBERTO HILARION CARDOZA NAMUCHE**, por haber cumplido 70 años de edad, de los cuales 32 ha dedicado a la Municipalidad Distrital de Catacaos, en las diferentes áreas y como miembro de la policía Municipal, dándole gracias por su abnegada labor en beneficio de la sociedad.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de Catacaos
Sr. PAVEL RÍOS AGUILAR
GERENTE MUNICIPAL

